

Santiago, 28 de febrero de 2014
Nº 00002/2014

HECHO ESENCIAL

AUSTRALIS SEAFOODS S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº 1074

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449
PRESENTE

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándose debidamente facultado al efecto por el directorio de Australis Seafoods S.A. (en adelante, la “Sociedad”), por la presente comunico a usted lo siguiente, en carácter de Hecho Esencial:

Con fecha 27 de febrero de 2014, se efectuó la enajenación de ciertos activos relacionados a la producción de ovas de salmón y genética por parte de Landcatch Chile S.A., filial de la Sociedad, a Aqua Gen Chile S.A. (en adelante, la “Enajenación”). Lo anterior, habiendo dado las partes por finalizado exitosamente el proceso de “Due Diligence” que se llevó a cabo una vez firmado un memorándum de entendimiento, según fuera informado a esa Superintendencia mediante hecho esencial de fecha 28 de noviembre de 2013 y complementado con fecha 2 de diciembre de 2013 en respuesta a Oficio a esa Superintendencia.

La Enajenación se materializó a través de la celebración de una serie de instrumentos, a saber:

- a) Un acuerdo marco en el cual se establecieron los términos y condiciones de conformidad a los cuales se llevó a cabo la Enajenación.
- b) Novación del contrato de arrendamiento con opción de compra de la piscicultura denominada “Ignao”, ubicada en Huacamalal, comuna de Lago Ranco, XIV Región, el que comprende un inmueble, derechos de aprovechamiento de agua, maquinaria, bienes muebles y derechos, autorizaciones y permisos asociados a la misma por parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
- c) La cesión del contrato de arrendamiento de la piscicultura denominada “Sensen”, ubicada en el Lote 3, Fundo Matanza, comuna de Melipeuco, IX Región, que comprende un inmueble, derechos de aprovechamiento de agua, maquinaria, bienes muebles y derechos,

autorizaciones y permisos asociados a la misma por parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.

- d) Contrato de Compraventa respecto de la totalidad de los bienes muebles de la Piscicultura Ignao por parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
- e) Contrato de Compraventa respecto de la totalidad de los bienes muebles de la Piscicultura Sensen por parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
- f) Contrato de Compraventa de todas las existencias de reproductores de la especie de salmón atlánticopor parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
- g) Contrato de compraventa de otros activos, derechos y obligaciones que tienen conexión natural con la Enajenaciónpor parte de Landcatch Chile S.A. a Aqua Gen Chile S.A.
- h) Contrato de fianza y codeuda solidaria por la cual Australis Seafoods S.A. se constituyó en fiador solidario en favor de Aqua Gen Chile S.A., con el objeto de garantizar las obligaciones asumidas por Landcatch Chile S.A. en la Enajenación.
- i) Contrato de suministro de Ovas a largo plazo por parte de Aquagen a Landcatch Chile S.A.

El precio final de venta de los activos involucrados en la operación alcanzo USD 11.4 millones, cuyo valor neto es de USD 10,2 millones.

El pago por los activos señalados se efectuara en un plazo de 7 años, con un pago inicial a la firma del contrato de USD 3,7 millones; El pago de USD 2,8 mediante la novación de un contrato de leaseback con el Banco Santander sobre la piscicultura denominada “Ignao”; la suma de USD 2,1 millones en el mes de diciembre del año 2014 y el saldo equivalente a USD 2,8 millones en 6 cuotas anuales e iguales, a partir del año 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Misraji Vaizer
GerenteGeneral
Australis SeafoodsS.A.